



GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

Facultad de Educación. Universidad de Cantabria.

**Desafíos y Perspectivas: Evaluación de la
Implementación de los Objetivos de Desarrollo
Sostenible y el Plan de Igualdad en el CEIP
Manzano Jiménez, Campillos, Málaga**

Challenges and Perspectives: Assessment of the
Implementation of the Sustainable Development Goals
and the Equality Plan at CEIP Manzano Jiménez,
Campillos, Málaga

Autora: Celia Aparicio Vivanco
Directora: Minerva Isabel Pérez Ortega
Fecha: febrero de 2024

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	6
i. Justificación.....	6
i. Objetivos:.....	7
ii. Metodología.....	8
II. MARCO TEÓRICO	11
Contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	11
i. Definición, planteamiento y antecedentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	11
ii. Transformar el mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
iii. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos .	16
Igualdad y equidad en contextos educativos.	18
i. Conceptos de igualdad y equidad.	18
ii. El Plan de Igualdad en contextos educativos.....	19
Calidad y mejora educativa en base a la formación docente	24
i. Formación permanente del profesorado como elemento que actúa en beneficio de la calidad educativa.....	24
ii. Formación del profesorado en ODS 4 y en los conceptos de igualdad y equidad.....	25
III. MARCO CONTEXTUAL	29
i. Agenda 2030 y ODS 4 en el territorio nacional.....	29

ii. Marco normativo. LOMLOE en Educación Primaria.	31
iii. La provincia de Málaga respecto a los ODS.....	33
a. El pueblo de Campillos respecto al ODS 4 como marco del CEIP Manzano Jiménez.....	34
b. CEIP Manzano Jiménez.....	35
IV. DESARROLLO.	39
I. Conocimiento y formación docente acerca de los ODS.	40
II. Visión acerca del Plan de Igualdad y su eficacia.....	43
III. Desafíos y obstáculos en la implementación de los ODS y el Plan de Igualdad: Barreras para alcanzar su eficacia en el ámbito educativo.	47
IV. CONCLUSIONES	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	55
ANEXOS.	63

RESUMEN.

El Trabajo de Fin de Grado que se presenta a continuación se enfoca en la realidad experimentada por una pequeña muestra del cuerpo docente del CEIP Manzano Jiménez, situado en Campillos, Málaga. La investigación aborda el estado actual de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en este centro educativo, evaluando la efectividad de su Plan de Igualdad, identificando metas y deficiencias desde las diversas perspectivas de los docentes. Con un objetivo claro, el estudio busca contribuir a la comprensión de la educación de calidad, una necesidad persistente a pesar de los desafíos percibidos como resueltos. Se proporciona un marco teórico que detalla los puntos clave de los objetivos del estudio, contextualizando la información en la provincia de Málaga y, más específicamente, en Campillos. La metodología empleada incluye una entrevista estructurada, cuyas conclusiones destacan un déficit en la atención al profesorado, revelando carencias en interés, motivación, formación, tiempo y recursos didácticos necesarios para alcanzar el ODS 4 y el Plan de Igualdad propuesto. Se destaca la lejanía del centro para lograr la calidad educativa buscada, junto con la igualdad y equidad necesarias para una enseñanza-aprendizaje verdaderamente efectiva en concordancia con la legislación actual, la LOMLOE.

Palabras clave: ODS, Agenda 2030, calidad educativa, equidad, igualdad, profesorado, desarrollo sostenible, Plan de Igualdad.

ABSTRACT.

The Final Degree Project presented below focuses on the reality experienced by a small sample of the teaching staff of CEIP Manzano Jimenez, located in Campillos, Malaga. The research addresses the current status of the implementation of the Sustainable Development Goals (SDGs) in this educational center, evaluating the effectiveness of its Equality Plan, identifying goals and shortcomings from the various perspectives of teachers. With a clear objective, the study seeks to contribute to the understanding of quality education, a persistent need despite the challenges perceived as solved. A theoretical framework is provided detailing the key points of the study objectives, contextualizing the information in the province of Malaga and, more specifically, in Campillos. The methodology used includes a structured interview, whose conclusions highlight a deficit in the attention to teachers, revealing shortcomings in interest, motivation, training, time and teaching resources needed to achieve SDG 4 and the proposed Equality Plan. It highlights the remoteness of the center to achieve the educational quality sought, along with the equality and equity necessary for a truly effective teaching-learning in accordance with current legislation, the LOMLOE.

Key words: SDGs, Agenda 2030, educational quality, equity, equality, teaching staff, sustainable development, Equality Plan.

I. INTRODUCCIÓN.

i. Justificación.

Este estudio se concibe desde la perspectiva de que persisten numerosas incertidumbres que requieren abordarse para que la Agenda 2030 y sus implicaciones se materialicen como un proyecto genuinamente ambicioso, pragmático y eficaz en beneficio de la sociedad. La educación asume un papel fundamental dentro del ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Rieckmann, 2017), considerándose la base desde la cual iniciar un cambio esperanzador en diversas esferas abordadas por esta agenda. Dada su aparente importancia, debería ser la primera área en la que enfoquemos nuestras indagaciones, explorando las deficiencias que desde su interior, es decir, desde las figuras clave como el cuerpo directivo y docente, se plantean para facilitar la integración de un tema de tan amplia ambición.

Aunque la familia desempeña un papel primordial como agente educador (Jadue, 2003), la escuela emerge como la primera institución formal que acoge a la infancia (Fernández Enguita, 1990), constituyendo el entorno donde los individuos adquieren conocimientos, se desarrollan y establecen conexiones sociales con sus pares. Estas experiencias resultan cruciales en la formación de la personalidad y configuran la manera en que los individuos se desenvolverán en la vida adulta. Por consiguiente, las escuelas, como agentes de socialización clave, deben operar en dos dimensiones esenciales: imparcialidad, garantizando que las condiciones externas no influyan desproporcionadamente en los alumnos, e inclusión, adaptando medidas y recursos conforme a las particularidades de cada estudiante, dando sentido al concepto de equidad, con el objetivo de facilitar que todos puedan alcanzar el éxito (OCDE, 2007; Terrón, 2010). En este entorno, se presentan términos que demandan una comprensión profunda y una asimilación efectiva por parte de los docentes, dado que son ellos quienes guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentándose en principios esenciales como la igualdad y la equidad. Por ende, es imperativo reconsiderar la formación pedagógica,

orientándola hacia el fomento del aprendizaje, la diversidad e inclusión educativa. Tal como se señala en el informe de la OCDE (2007), una educación equitativa e inclusiva es necesaria, ya que se establece como una necesidad imperativa en virtud de los derechos fundamentales, permitiendo a los individuos desarrollar sus habilidades y participar de manera completa en la sociedad. Asimismo, se busca que los docentes adquieran competencias relacionadas con la convivencia escolar, y se promuevan acciones formativas alineadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En este trabajo se indaga sobre el estado actual de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los centros educativos, así como evalúa la efectividad de los planes de igualdad, sus metas y las deficiencias identificadas a través de las distintas perspectivas del cuerpo docente. Este objetivo ha implicado un desafío, ya que obtener datos concretos y fomentar la subjetividad por parte del profesorado resulta esencial pero, al mismo tiempo, complejo. Es crucial tener en cuenta que los avances de calidad solo pueden alcanzarse si se parte desde una verdadera realidad social y un punto de partida real, a la que hacer frente a través de investigaciones como la presente. Este estudio, con un objetivo definido, busca contribuir a esa comprensión, enfocándose en lograr acercarse a la educación de calidad, una necesidad persistente a pesar de los problemas que a veces se perciben como resueltos.

i. Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Identificar las principales barreras o retos de formación permanente a los que se enfrenta el profesorado en activo para diseñar y desarrollar estrategias planteadas en el plan de igualdad del CEIP Manzano Jiménez, en el pueblo de Campillos, Málaga, España. La finalidad es concretar las estrategias de eficacia del objetivo 4, Educación de calidad, en búsqueda de la equidad y la igualdad

de género, así como las necesidades que muestran los docentes frente al déficit de formación para la cumplimentación de dicho ODS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los proyectos educativos de Igualdad implicados en la implementación del ODS 4 y analizar las estrategias de intervención socioeducativas llevadas a cabo en el CEIP Manzano Jiménez.
- Analizar el nivel de implementación del ODS 4, Educación de Calidad, con relación al Plan de Igualdad del centro escolar.
- Identificar el proceso de elaboración y si se contempla o no un contexto determinado para generar estrategias y proyectos educativos.
- Indagar, mediante la entrevista, sobre el nivel de comprensión de los conceptos de igualdad y equidad por parte del profesorado, así como los obstáculos que encuentran para poner en práctica la coeducación en el centro escolar en la etapa de Educación Primaria.

ii. Metodología.

La estrategia metodológica adoptada en este estudio se fundamentará en una exhaustiva revisión documental a partir de fuentes especializadas. Además, con el objetivo de enriquecer la amplitud del estudio, se incorporará una técnica de investigación empírica, como es la entrevista estructurada a una muestra representativa del personal docente del CEIP Manzano Jiménez. Este centro educativo, ubicado en el municipio de Campillos, pertenece a la provincia de Málaga, en la comunidad autónoma de Andalucía.

Para llevar a cabo la revisión documental, se ha recurrido a diversas fuentes, incluyendo el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA), Alcorze, Dialnet, libros y artículos de revistas en formato electrónico y Google Académico, entre otros. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva en documentos y bases de datos de artículos científicos con el propósito de respaldar la autenticidad de la investigación y el diseño subsiguiente. En la exploración de documentos, se han aplicado criterios temáticos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), focalizándose especialmente en el ODS 4, referente a la Educación de Calidad, así como en los planes de igualdad como objeto de estudio.

En relación a la configuración de las entrevistas, se fundamentará en los objetivos previamente establecidos, empleando las mismas preguntas para todos los participantes. Este enfoque permitirá la comparación sistemática de sus respuestas, contribuyendo a una evaluación coherente y objetiva. Para Denzin y Lincoln (2005, p. 643) la entrevista es “*una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas*”. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador.

La calidad de un sistema educativo no solo refleja el presente, sino que también actúa como indicador del futuro de una sociedad. En este documento, nos centramos en un elemento crucial que influye de manera singular en la calidad educativa: el docente. García y Castro (2012) resaltan que solicitar la opinión del profesorado es esencial para mejorar la formación permanente. Por ende, la entrevista estructurada que constituye el desarrollo de este trabajo está dirigida a una muestra del equipo docente del CEIP Manzano Jiménez de Campillos, en Málaga. La elección de estos participantes no es aleatoria; se ha realizado cuidadosamente, seleccionando a dos individuos por sus características, su capacidad para expresar libremente sus opiniones, incluso si difieren de los valores y objetivos del plan del centro, y por desempeñar roles específicos relacionados con el presente estudio. Uno de ellos posee una

amplia experiencia docente, mientras que el segundo es más joven, está actualizado en contenidos y puede aportar otra perspectiva a la realidad del centro escolar. Se trata de una muestra crítica y vocacional, en la que cada uno ocupa roles específicos en el centro educativo: el encargado del Plan de Igualdad, y, al mismo tiempo, tutor de una de las aulas de 6º curso; y la docente del 3º ciclo de Educación Física, que también actúa como tutora de 6º curso.

Es crucial resaltar que la investigadora involucrada en este proyecto ha formado parte activa de la comunidad educativa de este centro durante un período de 5 meses. Esta experiencia ha sido fundamental para recolectar información esencial para la investigación y para comprender la realidad del cuerpo docente, la dinámica del equipo directivo, las vivencias de los estudiantes y la participación de sus familias. Además, se ha evaluado el entorno sociocultural que rodea al centro, analizando la implementación de proyectos y estrategias educativas. Las bases de las preguntas planteadas en la entrevista estructurada son los puntos débiles identificados durante esta experiencia. A pesar de la limitada muestra debido a la poca disponibilidad de tiempo de los docentes, se deduce que la mayoría de ellos conoce las debilidades del centro y está comprometido a encontrar soluciones que contribuyan a mejorar la calidad educativa, una aspiración que se idealiza profundamente.

II. MARCO TEÓRICO

Contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

i. Definición, planteamiento y antecedentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La educación es uno de los motores que favorecen a la cumplimentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al compromiso con la Agenda 2030. Esto se debe a que abarca múltiples aspectos de la sociedad y trabaja con el objetivo de que los ciudadanos alcancen su mayor potencial al promover de esta manera el desarrollo inclusivo y sostenible.

Para obtener una comprensión completa de este tema, es esencial examinar los antecedentes que han derivado en tales objetivos con el fin de tener una visión más detallada y crítica y así poder abordar futuras investigaciones. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) surgieron como respuesta a la preocupación global por enfrentarse a los desafíos del desarrollo y fomentar la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida. Asimismo, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el año 2000 se estableció el compromiso de la organización de las Naciones Unidas (ONU) de impulsar el desarrollo para hombres, mujeres y niños, con el objetivo de hacer que el progreso sea una realidad para toda la humanidad (Asamblea General de la ONU, 2000). Para materializar este compromiso, se formularon 8 objetivos, 28 metas y 46 indicadores que abarcaban diversos aspectos, desde la reducción de la pobreza extrema y el hambre hasta la promoción de la igualdad de género (Naciones Unidas, 2015). Así como apuntó Sachs en 2005, se pueden definir de la siguiente manera:

“...metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en muchas dimensiones – pobreza de ingresos, hambre, enfermedad, falta de vivienda adecuada y exclusión –

a la vez que promueve la igualdad de género, la educación y la sostenibilidad ambiental. También son derechos humanos fundamentales, los derechos de cada persona que vive en el planeta a la salud, la educación, la vivienda y la seguridad, tal como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (Sachs, 2005, p.1). “

A pesar de los avances logrados, se constató que estos objetivos tenían limitaciones en ciertos ámbitos, lo que resultó en un progreso desigual. Como solución a este problema y una vez venció el plazo en 2015 la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 cuyo fundamento era el desarrollo sostenible. Los ODS son el resultado de ello y amplían el alcance que los ODM no lograron abordar; además, son más numerosos y abarcan una gama más amplia de áreas temáticas en comparación con los ODM:

“mientras que la lista de 2001 tenía ocho objetivos y 18 propósitos complementarios [...]. El grupo de trabajo abierto lo superó y alcanzó 17 objetivos y 169 propósitos” (Charles Kenny, 2015, p.87)

Según la UNESCO (2015), los Objetivos de Desarrollo Sostenible se distribuyen en tres elementos fundamentales. En primer lugar, aquello que involucran prácticas relacionadas con la **sostenibilidad ambiental**; en segundo lugar, engloban asuntos relacionados con la **sostenibilidad social**; y por último, abordan aspectos relativos a la **sostenibilidad económica**.

Entre los avances más significativos se encuentra su grado de aplicación, además de que los objetivos más recientes tienen una aplicabilidad global que abarca a todos los países, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se enfocaban exclusivamente en las naciones en desarrollo. (López, 2022)

La conferencia de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible que tuvo lugar en Río de Janeiro en el año 2012 marcó el inicio del proceso que culminaría en septiembre de 2015 con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos constituyen una extensión del trabajo previo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y conforman la base de la agenda mundial de desarrollo desde 2015 hasta 2030.

ii. Transformar el mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 representa un plan de acción integral que busca la protección y preservación de nuestro planeta mediante la colaboración de todos los países. Su objetivo principal es actuar en beneficio de toda la humanidad a través de la mejora de las condiciones de vida y la promoción de la paz y la libertad a nivel global. (González López, 2022)

Cabe destacar que el proceso de negociación de la Agenda 2030 fue pionero, ya que contó con la participación de todos los Estados Miembros. Este plan permanecerá en vigor hasta el año 2030, marcando un compromiso a largo plazo con el desarrollo sostenible (ONU Mujeres, 2015).

Es esencial dar una definición detallada del desarrollo sostenible para asegurar un entendimiento preciso de este concepto. En este sentido, la UNESCO nos proporciona una perspectiva valiosa sobre el **desarrollo sostenible**, el cual implica un proceso de aprendizaje continuo a lo largo de la vida, mediante el cual se adquieren valores, conocimientos y habilidades. La finalidad de esta orientación educativa es habilitar a niños, jóvenes y adultos para que desarrollen nuevas respuestas ante los desafíos que enfrentan en sus comunidades y entornos en términos sociales, económicos y ambientales (UNESCO, 2008). También, se han recopilado otras acepciones de este concepto como la que nos proporciona el artículo Acciona en 2020, que afirma que la sostenibilidad consiste en un desarrollo que atiende las demandas

actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras, asegurando un equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social; o la que propone Lizcano en 2020:

“Desarrollo sostenible es el modelo de desarrollo que busca compatibilizar la explotación racional de recursos naturales y su regeneración, eliminando el impacto nocivo de la acción del ser humano en general y de los procesos productivos en particular para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin poner en peligro que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas. Es un concepto estrechamente ligado al principio de legado de las organizaciones y solidaridad intergeneracional.” (Lizcano, 2020, pp. 38).

Por lo tanto, el impulso hacia el desarrollo sostenible adquiere una significativa relevancia al contribuir de manera sustancial a la mejora de la calidad de vida de la población y al influir positivamente en las diversas actividades llevadas a cabo. Este enfoque no solo persigue el progreso económico, sino también se alinea estrechamente con los principios y objetivos de la Agenda 2030, que propugna un desarrollo equitativo y sostenible a nivel global, abordando de manera integral aspectos económicos, medioambientales y sociales para forjar un futuro más justo y equitativo.

La Agenda 2030 se centra en cinco áreas clave, que se resumen en las siguientes: **personas, planeta, prosperidad, paz y colaboración global** (United Nations System Staff College, 2017). Estas cinco dimensiones constituyen el núcleo del plan de acción y buscan abordar los aspectos social, económico y medioambiental del desarrollo. Elkington (1997) identificó las tres primeras dimensiones, también conocidas como las “3P”, como los pilares del desarrollo sostenible. La Agenda 2030 ha ampliado esta perspectiva al incorporar las dos últimas dimensiones: paz y alianzas. Además, Jenny Melo en 2015 define así las cinco dimensiones: “Personas” abarca del ODS 1 al 6, donde se tratan temas relacionados con la obtención de una vida digna, se

refiere al capital humano, Prosperidad" engloba los ODS del 7 al 10, centrándose en cómo la sociedad puede experimentar una vida plena y próspera, con avances económicos, sociales y tecnológicos que sean respetuosos con el entorno natural y "Planeta" a partir del ODS 11 al 15, se orienta hacia la preservación del planeta mediante la promoción de una gestión sostenible de los recursos y el abordaje del cambio climático. Además, "Paz" se centra en el ODS 16, basado en paz, justicia e instituciones sólidas, que tiene como objetivo principal promover el desarrollo de sociedades pacíficas, justas e inclusivas; y por último, "Alianzas" que se refiere al ODS 17, alianzas destinadas a la consecución de los objetivos, buscando la integración a escala global para su cumplimiento. Cada una de ellas por individual, se considera fundamental para el desarrollo adecuado de las demás dimensiones.

Un hecho importante en este ámbito es que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están vinculados de manera intrínseca entre sí. Es por ello por lo que no debemos pasar por alto ninguno de ellos y concentrarnos únicamente en los demás adoptando un enfoque colaborativo e integral que los abarque todos de manera conjunta. (González, 2022)

Ratificada a nivel internacional, la Agenda 2030, busca movilizar y fomentar la acción colectiva global, y va más allá de las esferas gubernamentales, abarcando de manera implícita a organizaciones sociales, empresas grandes y pequeñas, así como a grupos internacionales, nacionales, regionales y locales. En comparación con la Declaración del Milenio, aspira a superar las limitaciones identificadas en el progreso desigual logrado hasta ahora, que no ha beneficiado de manera equitativa a las personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad (ONU, 2015).

“La Agenda 2030 se refiere al logro de objetivos y metas, más allá de los territorios de cada Estado, se refiere a actuaciones en el interior y en el exterior. Las metas se han de lograr, tanto dentro de los países desarrollados como en los países en desarrollo.” (García, 2016, pp. 98)

La implementación de la Agenda 2030 se presenta como un desafío dinámico en constante evolución, con la emergencia diaria de factores y variables que pueden impulsar o dificultar su logro.

iii. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Del conjunto de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, el número 4: *Educación de Calidad*, es el que compete a este trabajo. Este tiene como meta asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, así como fomentar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, en busca del desarrollo sostenible. Así como en la Resolución adoptada en el marco de la Agenda 2030 se manifiesta que dicho objetivo se fundamenta en "...garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (Naciones Unidas, 2015, p. 16).

La educación, al posicionarse como una prioridad en el marco de la Agenda 2030, no solo se presenta como un Objetivo de Desarrollo Sostenible independiente, sino que también desempeña un papel vital en el logro de otros objetivos fundamentales. Entre estos se encuentran la promoción de la salud, la consecución de la igualdad de género, la adopción de prácticas de consumo y producción sostenibles, la garantía de empleo digno y la mitigación del cambio climático. La interconexión de la educación con estos aspectos clave resalta su papel esencial en la construcción de un futuro sostenible y equitativo. La importancia radica en abordar estas cuestiones desde perspectivas pedagógicas y educativas. (Navarro, García, Pérez, & Canuto, 2019)

Según Cepal en 2016, la educación de calidad a la que hacemos alusión anteriormente constituye el cimiento para elevar la calidad de vida de los individuos y fomentar el desarrollo sostenible. Otra manera de interpretar dicho

término es aquella dada por López-Puig (2015), que afirma que la calidad educativa debe comprometerse en garantizar que cada fase del proceso educativo se lleve a cabo de manera que todos los estudiantes alcancen el nivel óptimo, que precisa una atención meticulosa en cada paso del trayecto educativo y así, maximizar el potencial de cada alumno y asegurar un rendimiento académico destacado.

El propósito fundamental de la educación para la ciudadanía global, así como afirman Navarro, García et al. en 2019, radica en capacitar a los estudiantes para que asuman roles activos tanto a nivel local como global. Esto implica la capacidad de abordar y resolver desafíos de alcance mundial, promoviendo una participación consciente y comprometida en la sociedad.

Progresar en este objetivo implica una evolución sustancial en el ámbito educativo al oscilar desde una perspectiva centrada en la simple transmisión de conocimientos hacia un enfoque más amplio que contemple, al menos, tres dimensiones distintas de aprendizaje (Navarro, García et al. 2019). En el contexto educativo, se reconoce la necesidad de abordar tres dimensiones fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes: en primer lugar, la **dimensión cognitiva** se orienta hacia la adquisición de conocimientos, la comprensión y el fomento del pensamiento crítico; en paralelo, la **dimensión socioemocional** adquiere relevancia al vincularse con el sentido de pertenencia a una humanidad común, la adopción de valores compartidos, la asunción de responsabilidades, la promoción de la empatía, la solidaridad y el respeto por las diferencias y la diversidad; y por último, la **dimensión del comportamiento** se dirige a guiar a los estudiantes para que asuman responsabilidades con el propósito de contribuir a la construcción de un mundo más pacífico y sostenible. (Navarro, García et al. 2019)

En definitiva, el objetivo de la educación de calidad para la ciudadanía global es cultivar en los estudiantes una proactividad que contribuya a la creación de un mundo caracterizado por valores fundamentales como la

justicia, la paz, la tolerancia, la inclusión, la seguridad y la sostenibilidad. De esta manera, se busca, no solo transmitir conocimientos, sino también fomentar actitudes y habilidades que promuevan un compromiso positivo con los asuntos globales y locales. (Navarro, García et al. 2019)

Igualdad y equidad en contextos educativos.

i. Conceptos de igualdad y equidad.

En este contexto, la comprensión apropiada de este objetivo requiere tener en cuenta los conceptos fundamentales de igualdad y equidad. Según Latorre, González y Espinoza (2009), la igualdad:

“involucra el reconocimiento de que toda persona, en forma independiente de su raza, sexo, credo o condición social, debiera tener los mismos derechos, posibilidades y oportunidades” (2009, p.19).

Afirman que la equidad tiene que ver con lo que consideramos justo o ético, y a veces eso puede ser más importante que seguir la ley al pie de la letra.

“apunta a la búsqueda de justicia para que exista igualdad, dando un trato especial a quienes están en desventaja o son discriminados” (ibid. p.19)

Ambos conceptos están interrelacionados, dado que, al tratarse de nociones sociales, exhiben una conexión intrínseca a pesar de sus diferencias. Por un lado, en el ámbito educativo, la igualdad conlleva la aplicación de un trato uniforme a todos los alumnos, sin tener en cuenta sus características individuales. Por otro lado, la equidad brinda a cada individuo los recursos necesarios para crear un entorno equiparable al de sus compañeros, basándose en su situación personal. De esta manera, se facilita la consecución de metas individuales sin que factores externos influyan de manera significativa, o al menos, minimizan su impacto. (Peña, 2012; Blanco 2006)

Desde esta perspectiva el término de igualdad resulta poco equitativo, puesto que no resuelve las desigualdades existentes como la acepción del concepto de equidad, que ofrece, individualmente, cubrir las necesidades educativas del discente según su realidad personal. Por este motivo, Pérez en el año 2000 afirma que las instituciones educativas no deben aspirar a la mera consecución de la igualdad, práctica predominante en la mayoría de ellas en la actualidad. En lugar de dirigirse hacia un estándar uniforme de estudiante, se propone adoptar un modelo que fomente la equidad. Esta perspectiva sugiere que al buscar la equidad, es inevitable encontrarse con cierto nivel de desigualdad. Este fenómeno se refleja en la asignación preferencial de recursos a los estudiantes con mayores necesidades, lo que conduce a una redistribución más justa y equitativa de los recursos educativos. (Blanco, 2021)

Gracias a las acepciones anteriores, surge la interrogante de evaluar el grado de desigualdad que podría ser tolerable, ya que en diversas circunstancias resulta complejo regular la equidad. Este análisis se enfoca en la exploración de enfoques que favorezcan de manera más substancial a los alumnos que se encuentran en desventaja, con el objetivo de garantizar una educación de calidad como requiere el ODS 4 de la Agenda 2030 (Blanco, 2007; Levin 2003).

ii. El Plan de Igualdad en contextos educativos.

De acuerdo con el apartado anterior, en el ámbito educativo se ha dedicado atención a indagar sobre la equidad, enfocándose especialmente en el tema de género. Hoy en día, a pesar de los grandes avances dentro de esta temática, se ha constatado que la interacción con los estudiantes varía según la constitución biológica y los roles sociales que demarcan las distinciones entre los sexos. (Colas, 2006)

Tal como apunta Medina (2010), la igualdad se presenta como un fenómeno socioestructural que engloba todas las formas de diferenciación

estructural que afectan a un individuo como miembro de diversas categorías sociales, destacándose principalmente tres: en primer lugar, la **clase social**, que alude a las condiciones materiales de existencia de dicha categoría social y cobra especial relevancia en situaciones contemporáneas de crisis económica; en segundo lugar, **el género y la sexualidad**, que abarcan incluso la orientación sexual; y por último, **la pertenencia étnica**, que hace alusión a dimensiones espirituales o simbólicas. De acuerdo con el informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas en 2008, se pone de manifiesto la interconexión entre la clase social, el género y la etnia. Además, enfatiza la centralidad del género en el contexto de la igualdad socioestructural:

“Los objetivos de la CIPD (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo) actualmente incorporados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son: el acceso universal a la atención de la salud reproductiva, la educación universal, la autonomía de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres. Las comunidades marginadas son las que menos se benefician de las políticas de desarrollo y las que más probabilidades tienen de ser pobres. Sus servicios de educación y salud no son tan buenos que los de quienes están en mejor posición económica, y sus vidas son más cortas. Las mujeres más pobres, en particular, están sujetas a aspectos dañinos de la tradición y la cultura, y a más altos riesgos de defunción, enfermedad y lesión a raíz de la maternidad. El “desarrollo” desigual acrecienta la magnitud y la profundidad de la pobreza. Los bajos niveles de salud y de educación dificultan que cualquier ingreso adicional se traduzca en mayor bienestar e impide que las personas fijen objetivos personales o los alcancen. Las relaciones de género y las capacidades físicas también tienen efectos sobre la determinación del acceso a las oportunidades y los recursos y sobre la posibilidad de disfrutar de los derechos humanos. (...) Las cuestiones de población se condensan en las decisiones que las personas adoptan en determinados marcos culturales, por ejemplo, con

respecto a la planificación de la familia, la educación, la atención de la salud y la migración (UNFAP, 2008:5-6).”

Investigar acerca de la igualdad y los derechos humanos nos conduce invariablemente al ámbito educativo, puesto que constituye un indicador primordial para abordar cuestiones de desarrollo, la práctica de dichos derechos y la eficacia de la equidad.

En el año 1983 se estableció el Instituto de la Mujer, un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad que tiene como funciones Impulsar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Además, colabora con otros departamentos para elaborar informes sobre la implementación de las directivas de la Unión Europea, siendo el organismo encargado de fomentar la igualdad en este ámbito. (Ministerio de Igualdad, 2024)

Gracias a ello se llevaron a cabo en España diversos planes de acción para evaluar los avances en el ámbito educativo, considerados como medidas efectivas para validar los logros de las estudiantes jóvenes (Flecha, 2014). Al mismo tiempo se implementó en el contexto educativo el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1988-1990). Este plan delineó múltiples objetivos, tales como el desarrollo educativo, la promoción de un cambio de actitudes entre el profesorado y la lucha contra estereotipos en el material didáctico (Ballarín, Iglesias, 2017). Carod & Íñiguez en 2020, detallaron el objetivo principal de este plan educativo:

“La finalidad de los Planes de Igualdad es impulsar actuaciones con perspectiva de género que promuevan la igualdad efectiva y equidad de género, el feminismo y la prevención y eliminación de la violencia machista en la institución educativa promovidas por los miembros del centro educativo promover el desarrollo de actuaciones con perspectiva

de género en el centro educativo con la participación de toda la comunidad educativa.” (Carod & Íñiguez, 2020)

En estos informes se aborda la función del coordinador del Plan de Igualdad de Género, quien documentará las iniciativas del centro relacionadas con la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. Esto incluirá una evaluación anual y sugerencias para mejoras. En cada institución educativa se designará a un coordinador del Plan de Igualdad con formación específica en cuestiones de género. (Franco, 2018)

Dentro de las acciones delineadas en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, se destacan aquellas en las que los maestros y maestras desempeñan un papel fundamental. Estas acciones son esenciales para transformar la escuela mixta en un entorno educativo que promueva la igualdad sin prejuicios de género. Se centran en el análisis, la reflexión y la acción, abarcando desde la revisión de los recursos utilizados en los centros hasta el intercambio de experiencias coeducativas entre ellos, la formación continua del profesorado en igualdad, y las iniciativas dirigidas a familias, docentes y estudiantes. (Franco, 2018)

Según Muntané Relat (2020), resulta de suma importancia exponer diversos propósitos en el ámbito de la comunidad educativa:

- Reconocer, integrar y fomentar la participación femenina en la historia de la humanidad en todos los ámbitos, restituyendo su presencia, obras y logros.
- Contribuir a la equitativa corresponsabilidad en las labores domésticas, así como en la distribución equitativa de espacios y tiempos.
- Analizar y seleccionar de manera minuciosa todos los materiales didácticos, como libros de texto y videos, que exhiban sesgos sexistas, con el fin de propiciar la eliminación de estereotipos de género. Asimismo, resulta imperativo examinar las interacciones en el aula para prevenir cualquier forma de discriminación de género.

- Emplear lenguajes y expresiones que no den lugar a la ocultación de lo femenino, evitando la transmisión de mensajes implícitos en el currículo oculto.
- Inculcar valores de respeto, empatía, solidaridad y resolución de conflictos entre ambos géneros para prevenir la violencia de género, además de impartir una educación afectivo-sexual.

A lo largo de la evolución de la educación, han surgido tres modelos fundamentales de organización escolar en relación con la noción de sexo y género, según Bonal (1997):

- Modelo de **escuela segregada**: implica la separación de niños y niñas con el propósito de brindar una educación diferenciada según las capacidades percibidas para cada sexo.
- Modelo de **escuela mixta**: se refiere a la educación en la que conviven ambos sexos, pero sin considerar explícitamente el concepto de género en su programación.
- Modelo de **escuela coeducativa**: toma en cuenta las diferencias de género para proporcionar igualdad de oportunidades y eliminar desigualdades.

Este último modelo refleja la situación educativa actual y resulta fundamental comprender a fondo el concepto de la coeducación. Esto cobra gran relevancia debido a las numerosas especulaciones existentes que no logran proporcionar una definición totalmente veraz del mismo. Es el Instituto de la Mujer en 2008 el que se encarga de dar una correcta acepción a dicho concepto:

“Se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se ponen límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos” (Instituto de la Mujer, 2008, p. 16).

A pesar de que el sistema educativo enfrenta nuevos desafíos relacionados con la interculturalidad, el respeto al medio ambiente, la regulación del uso de un idioma extranjero, las nuevas tecnologías, etc (González, 2015), se ha subestimado la importancia de asegurar un modelo de escuela coeducativa que garantice la igualdad de oportunidades. Aunque en ocasiones se perciba que esta lucha ya ha sido superada, este documento evidenciará que aún hay mucho trabajo por realizar en este aspecto para lograr una educación de calidad, tal como se promueve en la Agenda 2030.

Calidad y mejora educativa en base a la formación docente

i. Formación permanente del profesorado como elemento que actúa en beneficio de la calidad educativa.

En la búsqueda de un modelo competencial docente apropiado para los desafíos actuales, se reconoce que la labor del profesor va más allá de impartir clases: implica planificar, coordinarse con colegas, orientar a los alumnos, trabajar con padres y organizar las clases. Estas acciones no solo son funciones, sino también aspectos competenciales que configuran el marco de referencia del profesional de la docencia. (Valero, 2014) La sociedad evoluciona, los intereses cambian, las disciplinas se adaptan y las exigencias emergen, lo que destaca la necesidad de mantener, actualizar y revitalizar estas competencias. (García, 2010)

En este escenario, la formación permanente o continua emerge como una oportunidad esencial para reafirmar, desarrollar y revitalizar las competencias docentes. Cózar y Roblizo (2014) indican que la educación de los alumnos del siglo XXI demanda una mayor preparación y la asunción de nuevos roles docentes. Este enfoque subraya la importancia de adaptarse a las cambiantes demandas de la sociedad y de los estudiantes, enfatizando la necesidad constante de mejorar y ampliar las competencias docentes para enfrentar los desafíos contemporáneos en la enseñanza.

La formación continua del profesorado emerge como un elemento esencial en la adaptación a las demandas cambiantes del contexto sociocultural, según lo destacado por Márquez y Díaz (2015). Estos autores subrayan la importancia de la formación permanente como base para el desarrollo de estrategias de mejora, abogando por el trabajo cooperativo y la dedicación de tiempo y espacio específicos para la formación (p.1001).

La influencia directa de los docentes en la calidad de la educación es innegable, ya que interpretan y aplican las normas educativas y el currículo, como señala Grau, Gómez y Perandones (2009). Si bien reconocemos que los profesores no son los únicos determinantes de la calidad educativa, exploraremos cómo responden a esta calidad a través de la formación. La formación continua debe fomentar la actualización pedagógica, estimulando la capacidad de innovación, reflexión y crítica diaria para generar un compromiso efectivo con el cambio.

Gómez (2011) destaca la importancia del proceso de acción y reflexión cooperativa en la formación permanente, donde los profesores aprenden al enseñar y enseñan porque aprenden, resaltando la satisfacción profesional como resultado de los logros alcanzados.

ii. Formación del profesorado en ODS 4 y en los conceptos de igualdad y equidad.

La capacitación del cuerpo docente, en sus diversas etapas que comprenden la formación inicial y el desarrollo continuo, se establece como un elemento esencial y de gran influencia en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este componente adquiere particular relevancia en la búsqueda de una educación de calidad en consonancia con los plazos establecidos para el año 2030. *“Empoderar al profesorado para construir sociedades sostenibles”* (Coordinadora de ONGD, 2015).

La educación no solo transmite conocimientos, sino que también inculca valores para formar ciudadanos comprometidos con su comunidad. Una educación de calidad impacta positivamente en la vida de las personas, fomenta el crecimiento personal, impulsa la igualdad de género y contribuye a reducir la pobreza. Mejorar la preparación de los docentes es esencial para el logro del ODS 4, ya que esta formación es fundamental para alcanzar los estándares de educación de calidad que dicho objetivo busca. (Astorga, Blanco, Guadalupe, & Hevia, 2007).

En relación con los docentes, es común escuchar críticas que sugieren que algunos carecen de las habilidades y la motivación requeridas para impartir una enseñanza efectiva. Si bien se reconoce la importancia crucial que juegan los profesores en el proceso de aprendizaje, lamentablemente, muchos de ellos se encuentran en situaciones donde el acceso a capacitaciones de calidad es limitado, a lo que se suma el hecho de que no siempre se les asigna el tiempo suficiente para sumergirse completamente en su labor de enseñanza (Mundaca, 2021). Este escenario plantea desafíos significativos que afectan la calidad del proceso educativo en diversos niveles. Gutiérrez utilizaba en 2018 una metáfora que explicaba claramente esta crítica:

“Imaginen una sala de hospital con 20, 40, 70 pacientes y un médico que hace todo por sí mismo: sin enfermeros, sin ayudantes médicos, nadie más. Dirán que esto es absurdo e imposible, pero es la realidad cotidiana de los maestros en el mundo con aulas de 20, 40 o 70 estudiantes” (Gutiérrez, 2018).

La contribución del sistema educativo resulta fundamental para alcanzar el desarrollo completo de los estudiantes, destacando su compromiso con los principios de igualdad y equidad (Montoya, 2007). Este compromiso es esencial para establecer una base sólida que permita cada individuo florezca de manera integral. En este contexto, la importancia recae en la preparación y la competencia del cuerpo docente, cuyo papel se vuelve crucial en la

implementación de estos principios. Este hecho es relevante desde la fase inicial en los programas de grado hasta la etapa de educación continua y permanente, lo que subraya la necesidad de una formación docente continua y actualizada en temas recurrentes.

“La formación del profesorado es fundamental para que la compleja tarea de enseñar sea efectiva y contribuya a la construcción de un mundo mejor dando respuestas a las demandas sociales de la sociedad del siglo XXI” (Martínez, 2020, pp. 29).

La Meta 4.5 del ODS 4, Educación de calidad, resalta la necesidad de eliminar cualquier práctica o medida que ponga en riesgo la igualdad de género. Con el objetivo de alcanzar este propósito, se plantea la garantía de un acceso más justo y equitativo a todas las etapas de la educación y la formación profesional. (Vergara & Núñez, 2021). Esta iniciativa busca especialmente beneficiar a los grupos de población más vulnerables, asegurando que todos tengan oportunidades iguales independientemente de su género (UNESCO, 2016a). En el informe de la UNESCO, se demuestra la necesidad de cumplir con esta meta:

“pese a los notables progresos que se han realizado, la mayoría de los niños no escolarizados son niñas, al mismo tiempo que dos tercios de los jóvenes y adultos escasamente alfabetizados del mundo son mujeres” (UNESCO, 2015a, p. 44).

Es esencial perseverar en la formación del profesorado para contrarrestar la transmisión de valores y estereotipos sexistas en el entorno escolar. Para lograrlo, resulta fundamental investigar y comprender los obstáculos o retos a los que los educadores se enfrentan y, en consecuencia, idear soluciones prácticas que impulsen la aplicación exitosa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito educativo. Este enfoque se orienta a la consecución de la calidad, igualdad y equidad buscadas en la Agenda 2030.

Aunque el desafío inicial pueda parecer complicado, alienta a los docentes a emprenderlo, ya que con el tiempo arroja resultados positivos. Debemos descartar principalmente la idea de haber alcanzado la igualdad de género en la educación y reconocer la necesidad de abordar continuamente esta cuestión en las aulas de Educación Primaria. Esto implica prestar especial atención al lenguaje utilizado, los valores en los libros de texto y los ejemplos dados, ya que aún no hemos logrado un sistema educativo que promueva una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (Sánchez & Rizos, 2009)

III. MARCO CONTEXTUAL

i. Agenda 2030 y ODS 4 en el territorio nacional

Como se ha mencionado anteriormente, en el escenario global, la Agenda 2030, cuyo enfoque central reside en promover el bienestar de la humanidad, mejorando las condiciones de vida y fomentando la paz y la libertad a escala mundial, emerge como un plan de acción integral destinado a salvaguardar nuestro planeta, involucrando la cooperación de naciones de todo el mundo. (González López, 2022) Entre las naciones en las que se pone en práctica, en este proyecto nos centramos únicamente en España, que ha incorporado este plan a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ha sostenido una postura clara desde el principio. Esta entidad es definida por Narváez en 2016 de la siguiente manera:

“... órgano institucional al que se le encomienda la tarea de interactuar directamente con la ONU, a través de las cumbres internacionales que se llevan a cabo y de todos los procesos de negociación a distancia para definir los nuevos objetivos.” (Narváez, 2016, p.19)

Desde esta agencia se llevó a cabo un proceso a nivel nacional que abordó diversos aspectos, como la solicitud de informes a expertos, la consulta con entidades gubernamentales, sindicatos y empresas, y dos consultas nacionales en los años 2013 y 2014 para recopilar las principales percepciones de la población sobre el desarrollo, entre otras iniciativas. A lo largo de las negociaciones, la delegación española defendió de manera constante las libertades y los derechos humanos, centrándose en puntos clave como la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la sostenibilidad en todas sus dimensiones, el enfoque basado en derechos y el enfoque de género. (Narváez, 2016)

La eliminación de la pobreza, la disminución de desigualdades, la sostenibilidad en todas sus dimensiones, el enfoque centrado en derechos y la consideración de género son las cinco prioridades que se antepusieron en las

negociaciones por la delegación española, como apunta Narváez en 2016. Él mismo afirma el hecho de que aunque la declaración inicial de la Agenda 2030 está repleta de menciones sobre la promoción de los derechos humanos, es crucial señalar que la negociación entre los 193 países de las Naciones Unidas, se convirtió en un desafío considerable, sin lograr abordar la totalidad de los aspectos que se anticipaban alcanzar.

Conforme a los acuerdos establecidos por las Naciones Unidas a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, España se sumó a la iniciativa de unir esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para este propósito, se creó el Grupo de Alto Nivel (GAN) para coordinar las acciones destinadas a lograr las metas delineadas por la Agenda 2030 y plasmadas en los ODS. En 2018 se presentó el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Este documento, elaborado por el GAN y aprobado por el Consejo de Ministros, establece las líneas, planes y políticas que se implementarán para llevar a cabo las medidas y metas propuestas por la Agenda 2030 en España (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2018). Con ello se facilitó la creación de una conexión entre los distintos Ministerios que integran el Gobierno español, promoviendo la participación, contribución, colaboración y cooperación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto permitió la vinculación de acciones propuestas desde diversos sectores de desarrollo, como el educativo, gubernamental, empresarial y la sociedad en sí misma.

En el contexto de España, se ha establecido un Ministerio dedicado específicamente a abordar la Agenda 2030, encargado de impulsar, dar seguimiento e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Este ministerio, para supervisar el progreso de los objetivos, se encarga de recopilar datos estadísticos, los cuales se evalúan a través de los 232 indicadores que detallan los ODS. La actualización constante de estos indicadores, como parte de una operación estadística incorporada en el Programa anual vigente, incluye

información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se van integrando de manera gradual. (Gobierno de España, 2018)

España se esfuerza por destacar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implementación de la Agenda 2030. El país ocupa el puesto 21 entre 163 naciones, con un 77,8% de cumplimiento de los ODS, según el informe *Sustainable Development Report 2019* (Andreu, 2020). El gobierno de coalición y el Ministerio pertinente han tomado medidas significativas a favor del desarrollo sostenible. La aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en junio de 2021 refuerza el compromiso nacional con la Agenda 2030 e identifica ocho desafíos clave. El Informe de Progreso 2022 destaca la capacidad y responsabilidad de España para desempeñar un papel destacado en el avance y la formulación de políticas sostenibles y a su vez analiza los compromisos propuestos para avanzar en los ODS.

ii. Marco normativo. LOMLOE en Educación Primaria.

Con la implementación de la reciente legislación educativa LOMLOE, se proponen objetivos y estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito educativo. Se enfoca especialmente en el ODS 4 en el contexto español: "Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y fomentar oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". La normativa, promulgada en 2020, reconoce la importancia de abordar el desarrollo sostenible según lo establecido en la Agenda 2030 mientras prioriza la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

La LOMLOE destaca la promoción de la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible, integrando en los elementos curriculares los principios fundamentales de los ODS, tales como los derechos humanos y una formación en valores cívicos y éticos. El decreto gubernamental promulgado el 1 de marzo, identificado como Real Decreto 157/2022 y

dedicado a la estructuración y pautas mínimas para la Educación Primaria, indica que las habilidades clave, respaldadas por recomendaciones europeas, han sido vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

La Ley Orgánica 2/2006, que rige el Sistema Educativo Español a nivel nacional, establece principios como calidad, cooperación, equidad y libertad de enseñanza. En la actualidad, incorporar y tratar los ODS en el desarrollo del aprendizaje ya no constituye simplemente una sugerencia, una elección personal de cada educador, ni un recurso adicional. Al integrar los ODS en la normativa educativa, se presentan como un elemento vital y esencial que debe ser parte integrante de las metodologías pedagógicas de los maestros de educación primaria. Resulta importante la construcción del pensamiento crítico en el ámbito educativo, como lo afirma Vázquez en 2020:

“Cada vez es más necesario que todos los ciudadanos adquieran oportunamente las habilidades y conocimientos que les permita desempeñarse como ciudadanos críticos, capaces de construir sociedades cada vez más democráticas”. (Vázquez, 2020, p. 6)

Además, la Ley Orgánica 3/2022, que modifica la LOMLOE, subraya la importancia de trabajar con equidad e inclusión, así como la necesidad de abordar el desarrollo sostenible de manera integral. La legislación también insiste en un enfoque transversal en aspectos como valores, igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia. Esto se aplica tanto a instituciones educativas con financiamiento público como a aquellas privadas, con énfasis en la coeducación según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad de mujeres y hombres, promoviendo así la coeducación.

El desarrollo de las medidas establecidas en la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) para promover la igualdad de género en el ámbito educativo implica la revisión del currículo, la inclusión de nuevos contenidos, la formación del profesorado y la mejora de las condiciones de escolarización para prevenir la discriminación en la admisión. Asimismo, se busca fomentar la

coeducación y orientar la educación y la carrera profesional desde una perspectiva de género. La nueva legislación también apunta a la modernización de la profesión docente para liderar la innovación en el ámbito curricular y didáctico. Se reconoce que una sociedad más educada contribuye a la libertad, dinamismo, pensamiento crítico y cohesión social. Por lo tanto, el desafío principal es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que brinde igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo Y Agenda 2030, 2024)

iii. La provincia de Málaga respecto a los ODS.

En el ámbito andaluz, destaca la presencia de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) dentro de la estructura de la Junta de Andalucía. La AACID, en adelante, opera como una agencia pública empresarial encargada de dirigir la solidaridad de las andaluzas y andaluces, llevando a cabo la planificación, ejecución y coordinación de la política de cooperación al desarrollo de la Junta de Andalucía. Conforme a los objetivos declarados por la agencia, se busca sensibilizar a la población andaluza sobre los problemas generados por el modelo de desarrollo actual, promoviendo una reflexión crítica y estimulando la participación y el espíritu solidario de los ciudadanos.

Estas acciones se enmarcan en el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE), un documento base que establece los principios y las líneas principales de actuación de la Cooperación Andaluza. En este contexto, la Agencia impulsa, coordina, gestiona y respalda proyectos alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Al mismo tiempo, la AACID asigna la responsabilidad de adecuar la Agenda 2030 a los gobiernos regionales, locales y a los propios ciudadanos,

así como a diversos actores locales como empresas, organizaciones e instituciones de investigación.

Dentro de la comunidad andaluza, este documento se limita a la provincia de Málaga. Este apartado busca plasmar el progreso de ésta hacia la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. En el año 2018, el Ayuntamiento de Málaga opta por sumarse al proceso mundial de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS). Posteriormente, se estableció una colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga (en el Área de Participación), la Fundación CIEDES y el Centro CIFAL de la Agencia UNITAR de Naciones Unidas en Málaga para llevar a cabo la implementación de la Agenda 2030 en la ciudad. El enfoque principal se orienta hacia la consecución de una participación activa por parte de la ciudadanía, con especial énfasis en líderes y responsables de proyectos, muchos de los cuales son patronos de la Fundación CIEDES.

a. El pueblo de Campillos respecto al ODS 4 como marco del CEIP Manzano Jiménez

El 28 de septiembre, estudiantes de 5º y 6º de Primaria en Campillos participarán en una actividad del VI Programa Anual de Educación Ambiental, promovido por la Concejalía de Medio Ambiente. El propósito es concientizar a los niños sobre la importancia de la movilidad sostenible para su salud, el entorno y el planeta. La campaña "Muévete por Campillos" se organiza con la colaboración de diversos actores, como los colegios Manzano Jiménez y La Milagrosa, el I.E.S. Camilo José Cela, SOS Peludos Guadalteba, la Asociación Aspromanis y el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Campillos (CLIA). La iniciativa, enmarcada en el V Programa Anual de Educación Ambiental, busca fortalecer el respeto al medio ambiente entre los estudiantes, sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales actuales e instar a la participación ciudadana para abordarlos. Bajo el lema "12 meses por el

desarrollo sostenible", esta edición, diseñada por PROAMB y la Concejalía de Medio Ambiente, aspira a promover el cuidado y la protección del medio ambiente en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Ayuntamiento de Campillos, s.f.)

El Plan de Igualdad de Género de Campillos, aprobado de manera unánime en la sesión plenaria del 26 de mayo de 2010, refleja el compromiso del Ayuntamiento con la promoción de la igualdad entre los géneros en el municipio. Para ello, la delegación especial en Bienestar Social, Igualdad y Mujer realizó una exhaustiva investigación cualitativa para identificar las necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres en Campillos. (Ayuntamiento de Campillos, s.f.) La participación activa de diversas personas, abarcando diferentes edades y sectores de la comunidad, permitió recoger perspectivas diversas. El resultado de este proceso es un Plan de Igualdad de Género que representa una intervención consensuada y fundamentada para avanzar hacia la igualdad en Campillos, buscando crear condiciones equitativas para la participación de mujeres y hombres en los ámbitos social, económico, político y cultural.

b. CEIP Manzano Jiménez.

En este apartado, se detallará la información relativa al centro escolar que constituye el foco del análisis en este proyecto. Es fundamental adquirir conocimiento sobre las particularidades del entorno y del perfil de los estudiantes que reciben el servicio educativo. Estos aspectos tendrán un impacto directo en las conclusiones que se extraerán más adelante, así como en la percepción de los educadores con respecto a la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 y el Plan de Igualdad. La efectividad de estas iniciativas y la manera en que son abordadas por los distintos actores educativos involucrados en el proceso también constituirán aspectos esenciales de evaluación.

El CEIP Manzano Jiménez se encuentra en la localidad malagueña de Campillos, y se trata de un centro de enseñanza pública Infantil y Primaria. Este municipio se encuentra en la parte noroeste de la provincia, a una altitud de 540 metros sobre el nivel del mar, y en la actualidad cuenta con aproximadamente 8.600 habitantes.

Destaca por ser un centro bilingüe, siguiendo las pautas establecidas por la Orden de 28 de junio de 2011 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 135, de 12 de julio). Esta orden regula la enseñanza bilingüe en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, definiendo el marco actual de esta modalidad educativa. Asimismo, establece ciertos aspectos organizativos y de funcionamiento para los centros bilingües, los cuales se desarrollan anualmente mediante instrucciones específicas.

En cuanto al carácter del centro, se trata de un colegio aconfesional, libre de cualquier creencia tanto ideológica como política. Se trabajará bajo el respeto evitando todo tipo de adoctrinamiento y propaganda. Una de las principales características del centro es su multiculturalidad, ya que cuenta con alumnos de distintas partes del mundo que provienen de diversas culturas. Por esa razón, el centro hace hincapié en aprender de las culturas y de los valores de los demás, desde el respeto y la tolerancia. Además, se exige la integración social de aquellos alumnos que consideramos tanto económica como socialmente desfavorecidos. Uno de los valores principales a enseñar y enfatizar en el centro es la coeducación, en la que se trata de eliminar toda actitud sexista a través de programas que erradiquen las discriminaciones y luchen por la no discriminación sexista teniendo un departamento de diversidad (CEIP Manzano Jiménez, 2022). Todos estos puntos enriquecen la educación básica de los alumnos, ya que se forja una base en la vida de cada alumno que le permitirá ser mejor persona en vistas a un futuro.

Los proyectos o planes que se están llevando a cabo en el centro según el PAD (CEIP Manzano Jiménez, 2022) son los siguientes:

- Programa de Centro Bilingüe-Inglés.

- Plan de Apertura de Centros docentes.
- Proyectos Centros TIC.
- Escuela TIC 2.0.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación.
- Escuelas Deportivas.
- Escuela Espacio de Paz.
- Organización y funcionamiento de Bibliotecas Escolares.
- Prácticum Grado Maestro.
- Proyecto Leeduca (Ed. Infantil).
- Programa Creciendo en Salud.

En el marco de estas iniciativas educativas, se constata la participación de este centro escolar en relación con el avance hacia la sostenibilidad, implicándose así en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este compromiso no se limita únicamente al ámbito de la igualdad, que es el enfoque específico de este trabajo, sino que abarca también otros aspectos, como los ODS 3, 4, 10, 16, entre otros, que se reflejan en sus acciones y prácticas. Dentro de estas acciones y prácticas implementadas por la institución, se destaca la conmemoración de fechas significativas, tales como el Día de la Paz, el Día de la Mujer y la jornada contra la violencia machista. A partir de estas efemérides, se generan jornadas que abarcan una diversidad de contenidos y aprendizajes que trabajan indudablemente con los ODS (CEIP Manzano Jiménez, 2022).

Respeto al proyecto que compete este documento, el Plan de Igualdad, constituye una herramienta fundamental para promover la igualdad dentro del ámbito educativo, implementando medidas dirigidas a prevenir y erradicar la violencia de género, así como cualquier forma de discriminación por motivos de identidad u orientación sexual, modelos de familia o convivencia (CEIP Manzano Jiménez, 2022). Se enfoca en reflexionar y analizar los contenidos curriculares desde una perspectiva coeducativa, eliminando cualquier manifestación sexista en el entorno escolar. Además, se introduce un proyecto

de mediación para ayudar a resolver conflictos y concienciar sobre la importancia de la igualdad. Es crucial entender que la coeducación no debe ser tratada de manera aislada, sino integrada en todo el currículo escolar para fomentar actitudes igualitarias y superar las desigualdades. El Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la prevención de la violencia de género, parte del Plan Anual de Centro 2022/2023 del CEIP Manzano Jiménez de Campillos (Málaga), establece objetivos generales y didácticos para este periodo académico. Estos objetivos incluyen fomentar una educación basada en la igualdad de género, promover la igualdad de derechos y oportunidades, crear un clima de comunicación y respeto, romper con los roles de género, y prevenir la violencia basada en el sexo, entre otros. La intervención educativa se basa en tres principios de acción: visibilidad, transversalidad e inclusión, que buscan garantizar la presencia del Plan de Igualdad en toda la escuela, integrar la perspectiva de género en todas las acciones del centro, y comprometer a toda la comunidad educativa en la promoción de la igualdad (CEIP Manzano Jiménez, 2022).

IV. DESARROLLO.

Como se viene mencionando en apartados anteriores, en este trabajo se centra la atención en un componente esencial que ejerce una influencia singular en la calidad educativa: el docente en activo.

La importancia de solicitar la opinión del profesorado para mejorar la formación permanente queda resaltada por García y Castro (2012). Por consiguiente, se ha utilizado la entrevista estructurada, la cual conforma el núcleo de este trabajo, y se enfoca en una muestra seleccionada del equipo docente del CEIP Manzano Jiménez de Campillos, Málaga. La elección de estos participantes no ha sido al azar, sino una cuidadosa selección de dos docentes, considerando sus características, su capacidad para expresar libremente sus opiniones, incluso si difieren de los valores y objetivos del plan de centro, y sus roles específicos vinculados al presente estudio.

La principal finalidad de esta entrevista es desvelar la realidad del centro escolar, indagar sobre el conocimiento del equipo docente acerca de los ODS y la Agenda 2030, evaluar su nivel de implementación en la rutina diaria, explorar el enfoque hacia el Plan de Igualdad, su grado de conocimiento, aplicación y efectividad. Además, se explorará la formación real recibida en ambos ámbitos, los resultados obtenidos y los obstáculos o desafíos enfrentados para lograr una ejecución exitosa, y el acercamiento a la calidad y mejora educativa.

Este apartado se organiza en tres secciones que abordan distintos aspectos: "Conocimiento y formación docente acerca de los ODS", "Percepción y efectividad del Plan de Igualdad" y finalmente, "Desafíos y Obstáculos en la Implementación de los ODS y el Plan de Igualdad: Barreras para Alcanzar su Eficacia en el Ámbito Educativo". A través de las respuestas recabadas de los profesionales de la educación elegidos, se elaborará la trama del desarrollo y los resultados de esta investigación, destacando tanto los aspectos positivos como los desafíos identificados en el contexto abordado en este trabajo.

I. Conocimiento y formación docente acerca de los ODS.

Para comenzar el análisis de este primer apartado, se ha examinado detenidamente las respuestas proporcionadas por los docentes durante la entrevista propuesta. Se ha seleccionado cuidadosamente la información más relevante y significativa que permita alcanzar los objetivos establecidos en este trabajo de fin de grado.

“A decir verdad, en el centro no se están tratando los ODS. En mi caso los conozco porque actualmente estoy preparándome las oposiciones al cuerpo de maestros y maestras de Andalucía. Si no fuera así, no tendría ni idea de lo que es ese concepto. Mi percepción sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el plan de estudios de educación primaria es positiva y crucial para fomentar la conciencia en temas fundamentales para el futuro de nuestro planeta.” (Entrevistada 1, 2024)

“Por mi parte, sí conozco los Objetivos de Desarrollo Sostenible pero porque soy una persona curiosa que no he dejado nunca de formarme, ya que me han interesado siempre toda clase de temas. Caminamos hacia una nueva esclavitud, y una forma en la que esos esclavos se vayan formando es a través de los colegios, de la educación. Por eso no tenemos un sistema educativo decente”. (Entrevistado 2, 2024)

La evidencia recopilada revela que el conocimiento de los docentes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no se adquiere principalmente a través del entorno escolar o la formación docente ofrecida en el ámbito educativo. En su lugar, los encuestados indican que su familiaridad con los ODS proviene de fuentes externas, como la preparación para las oposiciones a maestra y la iniciativa personal de explorar temas actuales a través de la lectura y el estudio. Este hallazgo resalta la necesidad de examinar cómo la educación formal, y la demandada formación permanente, aborda la conciencia y comprensión de los ODS, así como la importancia de otras influencias en la construcción del conocimiento sobre estas metas globales.

En cuanto a la posible inclusión de este tema en el currículo, las opiniones expresadas divergen entre los entrevistados. Mientras que la primera participante sostiene firmemente que la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es esencial y enriquecedora para el futuro del planeta, el segundo entrevistado adopta una postura más distante. Este último, en particular, sostiene la creencia profunda de que introducir estos temas constituye una nueva forma de manipulación que perjudica al sistema educativo actual. Estas perspectivas contrastantes subrayan la diversidad de opiniones y actitudes hacia la integración de los ODS en el ámbito educativo, lo que destaca la complejidad y los desafíos asociados con la implementación de tales iniciativas.

“Creo que no solo debemos enseñar los ODS como algo teórico, sino que también hay que fomentar la participación activa en proyectos o talleres relacionados con ellos. De esta manera, el alumnado entenderá realmente la necesidad de actuar y conocer estos ODS, para crear un mundo más sostenible e inclusivo.” (Entrevistada 2, 2024)

“Mi percepción acerca de la inclusión de los ODS en el currículo de Educación Primaria es que se ha dado un gran paso por ejemplo a la hora de incluirlos en los libros de texto. Este año contamos con libros de una nueva editorial que se ha preocupado que en las diferentes situaciones de aprendizaje que se han diseñado aparezcan correctamente incluidos. Dado que esos libros de texto, son materiales elaborados siguiendo la normativa vigente, puedo decir que se trabajan indirectamente al incluirlos en los contenidos del aula. Además, en los eventos que se realizan a lo largo del curso, de acuerdo a los programas y proyectos del centro se pueden identificar también, ya que muchos de ellos tienen que ver con estos objetivos, como en el día de la Paz, el día de la Mujer.” (Entrevistado 2, 2024)

Estas respuestas respaldan el hecho de que la normativa actual se encuentra integrada en los materiales educativos, como los libros de texto, y la editorial con la que se colabora se ha asegurado de incorporar los contenidos conforme a las directrices de la LOMLOE. Es interesante destacar el uso del término *indirectamente*, indicando que los alumnos pueden abordar estos objetivos sin comprender completamente su propósito. Además, se señala que algunas efemérides celebradas en el entorno educativo abordan ciertos objetivos de desarrollo sostenible. En este contexto, se destaca la importancia de no limitarse al ámbito teórico, sino de fomentar la participación activa para lograr un entendimiento más profundo sobre por qué es crucial actuar y conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

“Considero que los ODS es asunto de todos, tanto del centro como de las familias, ya que los estudiantes pasan su mayor tiempo en casa con sus familiares. Por lo que, si queremos que las edades más tempranas se conciencien, su entorno más cercano debería estar formado.”
(Entrevistada 1, 2024)

“Para que los niños tomen conciencia de los ODS, evidentemente las familias tienen que tomar partido. El problema es que la formación que éstas tienen con respecto al tema es muy sesgada, puesto que la mayoría de estas familias, la única información que tienen es la proveniente de los medios de comunicación, que como todos sabemos, están totalmente manipulados.” (Entrevistado 2, 2024)

En relación con la pregunta sobre si la implementación y concienciación de estos objetivos recae exclusivamente en los docentes, surge una reflexión: ambos entrevistados coinciden en que se debe informar a las familias sobre las nuevas demandas del currículo. Dado que los niños pasan una parte significativa de su tiempo en sus hogares, consideran crucial que sus familiares estén capacitados y sensibilizados respecto al desarrollo sostenible y los avances de la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sin embargo, una de las respuestas refleja una barrera importante para lograr esto de manera efectiva: los medios de comunicación. Se percibe que la información que las familias tienen sobre este tema proviene de fuentes que se cree que incitan a la manipulación de la sociedad.

“Formación como tal no se imparte, aunque aquellos docentes que ya tienen las oposiciones aprobadas y poseen la plaza, tienen la posibilidad de hacer algunos cursos porque los necesitan para tener los puntos necesarios para cobrar más dinero (cobrando sexenios, por ejemplo). Pero formación como tal porque quieres formarte en las dinámicas de clase relacionadas con los ODS, a no ser de que tengas mucho tiempo y te interese mucho el tema, no se imparte.” (Entrevistado 2, 2024)

En la siguiente pregunta, se indaga sobre la formación recibida acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La primera entrevistada responde que no ha recibido ninguna formación al respecto, mientras que el segundo entrevistado señala que, aunque existe formación, suele ser escasa y condicionada. Esta última se ofrece principalmente como una oportunidad para ganar puntos salariales en el caso de tener una plaza fija obtenida mediante oposiciones con una alta calificación. Otra posibilidad es que el docente tenga mucho tiempo disponible y una curiosidad considerable sobre el tema, lo que lo lleva a buscar activamente formación. La primera entrevistada, aún sin plaza en un centro escolar, ni siquiera tiene conocimiento de la existencia de estos cursos, como menciona el segundo entrevistado.

II. Visión acerca del Plan de Igualdad y su eficacia.

En segundo lugar, se abordan las temáticas vinculadas a la percepción de los docentes respecto al plan de igualdad, su implementación, efectividad y la manera en que se aborda la coeducación en sus respectivas aulas. Se observan ciertas discrepancias en las opiniones expresadas por los docentes, lo cual es natural ya que se busca

recoger diferentes perspectivas para llegar a una conclusión integral que integre todas ellas de manera armoniosa.

“Considero que el Plan de Igualdad no es efectivo tal y como se lleva a cabo en el centro. El tiempo que se le asigna a este Plan es para la “celebración” del día contra la violencia de género (25 de noviembre) y el día de la mujer (8 de marzo). Se hace alguna actividad a nivel de centro y poco más. En el centro solo hay 1 coordinador de este Plan. Creo que no es suficiente, ya que, si se quiere trabajar realmente este Plan, debería de participar más de un coordinador y cualificados en esta temática, para crear talleres, actividades... efectivas.” (Entrevistada 1, 2024)

“El Plan de Igualdad se lleva a cabo en el centro escolar porque es obligatorio, por normativa y no queda más remedio. No se dedica prácticamente tiempo, ya que las horas que debería tener la coordinadora de igualdad se dedican a hacer sustituciones u otras labores que son necesarias en el ámbito educativo y hay que tirar con el personal del que se dispone. Ni se le dedica el tiempo suficiente, ni un solo coordinador es suficiente. Esta persona no tiene tiempo físico dedicado única y exclusivamente a este Plan. Esa persona tiene que estar a parte de dando sus clases, haciendo la coordinación, llevando al día los documentos del centro, y haciendo sustituciones porque no hay personal.” (Entrevistado 2, 2024)

En relación al Plan de Igualdad, se pone de manifiesto su efectividad cuestionable, ya que se implementa en el centro de manera obligatoria debido a normativas establecidas. El tiempo asignado a este plan es mínimo, ya que los docentes tienen múltiples responsabilidades cruciales en el centro y el número de docentes es insuficiente en comparación con las necesidades. La participación del plan se limita a eventos conmemorativos, como el Día contra la Violencia Machista o el Día de la Mujer, lo que sugiere una falta de

integración efectiva en la rutina educativa diaria. Además, la presencia de un único coordinador resulta insuficiente para abordar las necesidades del plan dadas las limitaciones previamente mencionadas.

“Me gusta mucho hablar con mi alumnado sobre la coeducación. Es decir, saco temas de estereotipos, igualdad, empatía, respeto... Considero que es un tema crucial que se debe tratar desde edades tempranas, ya que se van formando las bases hacia un futuro más igualitario. Además, siendo la maestra de Educación Física, considero que es súper importante trabajar este tema en esta área. Sí, veo necesaria la aplicación de estrategias coeducativas, pero no todo el mundo lo ve necesario.” (Entrevistada 1, 2024)

“Yo he vivido la época en la que no existía la coeducación en clase, ya que no nos juntábamos ambos sexos ni siquiera en el colegio, había un colegio de niños y otro de niñas. Creo que el avance ya se ha dado, y que se siga pidiendo trabajar la coeducación me parece ridículo, puesto que, gracias a dios, forma parte de nuestro día a día. Yo en clase aplico el sentido común, trato por igual a los niños que a las niñas, y considero que en cuanto a los derechos si existe igualdad, pero biológicamente hablando no lo somos, y eso también debe entenderse.” (Entrevistado 2, 2014)

En lo referente al enfoque de la coeducación en el aula y su relevancia, se presentan dos perspectivas completamente opuestas, posiblemente influenciadas por las experiencias vividas y las diferencias en la niñez de los entrevistados. Por un lado, hay quienes consideran la coeducación como algo necesario que aún requiere atención, ya que, a pesar de los avances, no se ha alcanzado completamente el objetivo deseado. Por otro lado, se sostiene una perspectiva que ve el concepto de coeducación como obsoleto, argumentando que se ha logrado el propósito original y que simplemente se debe seguir el sentido común. Esta cuestión engloba diversas opiniones, es altamente

subjetiva y, por lo tanto, no todas las clases del colegio la perciben de la misma manera.

Ambos entrevistados manifiestan que el cumplimiento de los objetivos establecidos inicialmente por el Plan de Igualdad no es una prioridad, ya que el tiempo asignado en el currículo para la implementación de las actividades propuestas en el plan del centro no se destina adecuadamente. Argumentan que abordan este tema de manera superficial y que no hay tiempo ni motivación suficiente para cambiar esta situación.

“Se pasa por ello de manera superficial, no hay tiempo ni motivación.”
(Entrevistado 2, 2024)

En cuanto a las actitudes sexistas observadas en el entorno escolar, se obtienen dos respuestas que reflejan perspectivas diferentes. La profesora de Educación Física reconoce la presencia de este tipo de actitudes en sus clases, pero afirma que trabaja activamente para abordarlas y fomentar la coeducación con naturalidad. Por otro lado, el otro entrevistado sostiene que lo que se percibe en el centro escolar no debería calificarse como sexismo y opina que, aunque hay centros donde este es un problema central, no considera que el suyo sea uno de ellos.

“Sí, sobre todo en Educación Física se ven muchas de estas actitudes. Normalmente, algunos niños son los que se creen superiores en la actividad física que las niñas. Para frenarlas, tenemos charlas de coeducación, hago equipos siempre mixtos, animo a aquellas personas que les cuesta un poco más, hacemos juegos cooperativos... Considero que sí, que estas actitudes vienen de casa, ya que allí es donde reciben gran parte de la educación que tienen a estas edades.” (Entrevistada 1, 2024)

“He pertenecido a colegios en los que si existen ese tipo de sexismos, pero en el que me encuentro yo no lo percibo.” (Entrevistado 2, 2024)

III. Desafíos y obstáculos en la implementación de los ODS y el Plan de Igualdad: Barreras para alcanzar su eficacia en el ámbito educativo.

La formulación de la siguiente pregunta ha provocado respuestas sumamente similares de ambos entrevistados, ya que, antes de recibir sus respuestas, ya conocía la situación exacta gracias a la expresión cotidiana de sus quejas y vivencias, y a la falta de soluciones por parte del Gobierno. La experiencia vivida me llevó a identificar un punto a mejorar en el equipo directivo: la falta de conexión con el cuerpo docente que integra el centro y la escasa atención prestada a los profesores que se sienten abrumados por el peso de sus responsabilidades, tanto laborales como personales. Por tanto, la respuesta proporcionada resulta crucial para las conclusiones que se extraerán en el marco de este estudio.

¿Cómo percibe la falta de participación del claustro en la propuesta de proyectos del Plan de Igualdad? ¿Cree que esta falta de iniciativa interna afecta la motivación y la eficacia de este plan?

“Estoy totalmente de acuerdo, la percibo no solo en el Plan de Igualdad sino en todos los planes transversales que nos meten con calzador en los colegios. La falta de efectividad se da por muchas razones, pero las fundamentales es que no tenemos tiempo, ni preparación, ni contamos con los materiales adecuados. Si tuviéramos todo el tiempo del mundo para hacer lo que nos diera la gana en clase sería distinto pero como no lo tenemos, todos los temas transversales como la coeducación, la igualdad, el desarrollo sostenible no interesan. Yo creo que la administración educativa cree que somos “frailes cartujos”, éstos eran unos frailes que vivían en un convento, que no se dedicaban nada más

que a rezar y no hacían otra cosa, no podían ni hablar con los demás. Esto lo veo reflejado en nuestra realidad, que con los pocos que somos, ya que en el claustro somos 32 y harían falta 42 como mínimo, encima nos siguen sumando obligaciones. Entre la falta de profesorado y la falta de tiempo, para llevar al día la clase, llevar al día los alumnos con necesidades específicas, y llevar al día toda la documentación que genera la actividad escolar, parece que esta profesión es de todo el día, las 5h lectivas más 10h más en casa formándonos y terminando las obligaciones que en el horario lectivo no nos han dado tiempo porque tenemos un curso al que enseñar y dar clase con lo que eso conlleva. Esta es la razón principal por la que se pasa de los planes o proyectos del centro como el Plan de Igualdad". (Entrevistado 2, 2024)

Las múltiples barreras y desafíos que enfrentan los docentes no se limitan al horario escolar, sino que se extienden a sus compromisos extraescolares, resultando en una escasez de tiempo para abordar todas las actualizaciones del currículo. Entre las dificultades señaladas se encuentran la falta de personal, la carencia de formación y material didáctico actualizado. No obstante, estas problemáticas se ven eclipsadas por la abrumadora presencia de burocracia, obligaciones y sustituciones, lo que deja a los docentes sin la posibilidad de atender otros temas de vital importancia, como los planes y proyectos del centro.

La cuestión sobre el tipo de profesional demandado por la sociedad contemporánea ha conducido a una conclusión unánime. La preferencia actual se inclina hacia individuos jóvenes, motivados, con nuevos conocimientos, ideas actualizadas y una constante actualización en contenidos. Este perfil es más característico de los estudiantes actuales de magisterio, quienes se forman bajo la ley vigente, marcando un cambio significativo en comparación con los antiguos docentes. En este contexto, se destaca la importancia de fomentar la formación permanente, que emerge como un elemento esencial para adaptarse a las demandas cambiantes del contexto sociocultural. Se

subraya la necesidad constante de mejorar y ampliar las competencias docentes para hacer frente a los desafíos contemporáneos en la enseñanza. Aunque los docentes con experiencia poseen un conocimiento innegable, se resalta la importancia de estar abiertos al cambio y a la evolución que los nuevos docentes aportan, permitiendo así un intercambio de conocimientos enriquecedores y diversos.

“Pienso que este profesional docente debe estar implicado y concienciado de los cambios que existen hoy en día y que afectan tanto a nuestro planeta como a las personas que nos rodean. No podemos hacer caso omiso de lo que ocurre en la actualidad, acontecimientos como la sequía que estamos viviendo, la desigualdad que hoy en día aún vivimos, las nuevas tecnologías en la vida de los niños y niñas, etc. Desgraciadamente, aunque haya profesionales con esas características, no podemos abordar esas responsabilidades de manera adecuada debido a la cantidad de burocracia que se nos pide para hacer cualquier cosa.” (Entrevistada 1, 2024)

“Demanda de gente joven, con ideas distintas. Opino que ahora mismo estamos en un periodo de transición. Todavía, la mayoría del cuerpo docente, somos de los que se formaron en tiempos de la LOGSE, y actualmente están comenzando a llegar aquellos posteriores a dicha ley. Estas personas nuevas son las que pueden hacer que esto cambie, ya que una vez que formen parte de los equipos docentes, podremos decir que tenemos profesionales adaptados al siglo XXI.” (Entrevistado 2, 2024)

En conclusión, este análisis de las respuestas docentes proporciona una visión valiosa y crítica sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), centrándose especialmente en la búsqueda de una educación de calidad, equitativa e igualitaria, como se refleja en el ODS 4. El estudio no solo ha evaluado las percepciones subjetivas de los docentes, sino que también ha examinado de cerca el Plan de Igualdad del centro, sometiéndolo a la crítica y

analizando los desafíos enfrentados por el equipo docente en su implementación. Las conclusiones extraídas resaltan la necesidad de abordar de manera más efectiva los desafíos actuales en la educación, reconociendo las deficiencias en cuanto a motivación, formación, tiempo y recursos didácticos.

IV. CONCLUSIONES

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantean un desafío importante para la sociedad, y la educación emerge como una estrategia fundamental para su implementación (UNESCO, 2017). Al tratarse de uno de los ODS clave, el ámbito educativo brinda la oportunidad de abordar cada objetivo a través de la comprensión, el espíritu crítico y la aplicación práctica. A pesar de las nuevas incorporaciones en el currículo de la LOMLOE, se encuentran barreras y obstáculos que dificultan este proceso, haciéndolo más complejo de lo que inicialmente se anticipaba.

El ODS 4, centrado en garantizar una educación de calidad, abarca diversos aspectos que, aunque considerados mínimos, requieren un esfuerzo significativo para lograr efectividad en la sociedad. Es fundamental contar con una educación que sea igualitaria, equitativa y de calidad para alcanzar estos objetivos de forma eficaz. (Naciones Unidas, 2019) En los centros escolares, existen planes y proyectos educativos que promueven el abordaje de temas actuales, como el Plan de Igualdad, que demanda soluciones eficientes.

Este enfoque resalta la necesidad de mejoras educativas desde una perspectiva interna y crítica, una visión que puede ser adoptada por los miembros del equipo docente en los centros escolares. La participación activa y el compromiso de los educadores emergen como pilares clave para lograr una implementación efectiva de los ODS en el entorno educativo.

En virtud de la necesidad de explorar la perspectiva docente, el propósito de este trabajo es probar que aún persisten desafíos considerables para alcanzar una convivencia en una sociedad con una educación de calidad. Este estudio se orienta a señalar la importancia de adoptar un enfoque renovado hacia este objetivo, centrándose en la mirada interna de aquellos individuos capaces de hacer posible este cambio, reconociendo y respetando sus necesidades.

La investigación se enfoca en evaluar la efectividad de los métodos educativos actuales y, si es necesario, abogar por una transformación real. Se busca destacar el trabajo y la responsabilidad que recae en las figuras clave de un centro escolar, resaltando la importancia de comprender sus opiniones. La finalidad es someter a prueba el currículo educativo, identificar aspectos que funcionan y aquellos que requieren mejoras, especialmente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con un enfoque específico en el Plan de Igualdad propuesto por el CEIP Manzano Jiménez en Campillos, Málaga. La participación del personal docente se considera esencial para enriquecer este estudio con su subjetividad y su dedicación.

Este estudio ha dado origen a una entrevista estructurada diseñada meticulosamente con el propósito de obtener la información mencionada anteriormente. Las preguntas que componen esta entrevista se han desarrollado a partir de las experiencias de la autora de este Trabajo de Fin de Grado, quien formó parte del equipo docente de este centro durante un período de cinco meses en el año 2023. Se ha seguido un guión cerrado que incluye preguntas específicas, que buscan respuestas detalladas para obtener resultados subjetivos y críticos que evidencien la realidad del centro escolar seleccionado como muestra de estudio.

A través de la entrevista propuesta, se han derivado conclusiones significativas que resulta esencial recopilar para evaluar el cumplimiento de los objetivos iniciales y entender los resultados obtenidos. La entrevista se estructuró en tres subapartados con preguntas específicas para abordar distintas temáticas.

En el primer apartado, titulado, *Conocimiento y formación docente acerca de los ODS*, se extraen las siguientes conclusiones. A pesar de la falta de formación obligatoria sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la ausencia de un recurso interno en el centro para abordar dudas sobre el tema, la muestra de docentes seleccionada para esta entrevista demuestra

conocer los ODS gracias a factores externos al entorno escolar, como la preparación para oposiciones o el interés y la curiosidad por temas actuales. Aunque las editoriales cumplen con la responsabilidad de integrar estos objetivos en las situaciones de aprendizaje, la efectividad depende de la capacidad de los docentes para explicar, concienciar y poner en práctica estos contenidos, ya que, de lo contrario, los alumnos no desarrollarán las competencias exigidas por la ley. Se subraya que este trabajo no es exclusivo del centro escolar, sino que también implica formar y concienciar a las familias para inculcar estos principios a los más pequeños.

En relación con la segunda serie de preguntas de esta entrevista, recogida en el apartado, *Visión acerca del Plan de Igualdad y su eficacia*, se destaca que el Plan de Igualdad no se percibe con la seriedad y la importancia que debería tener debido a la falta de tiempo y recursos por parte del equipo docente. La saturación y el agotamiento de los docentes impiden dedicar el tiempo necesario para investigar su situación y buscar soluciones efectivas. Como resultado, el Plan de Igualdad no se implementa de manera efectiva, y los alumnos solo abordan conscientemente la igualdad en efemérides puntuales. Aunque se intenta frenar y abordar las situaciones sexistas, queda trabajo por hacer para que este plan forme parte integral de la evaluación de cada alumno, fomentando una comprensión profunda y la aplicación de la igualdad en su vida diaria. Como señala uno de los entrevistados, se aspira a que este concepto deje de ser un plan o proyecto para convertirse en una actitud arraigada en la realidad educativa, donde su significado forme parte del sentido común de cada individuo, superando así la categoría de mera iniciativa.

La sección final de la entrevista, titulada "Desafíos y obstáculos en la implementación de los ODS y el Plan de Igualdad: Barreras para alcanzar su eficacia en el ámbito educativo," proporciona respuestas cruciales que cumplen uno de los objetivos iniciales del estudio. Tal como indica el título, se abordan los obstáculos que enfrentan los docentes al implementar tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como el Plan de Igualdad del centro. Estas barreras y desafíos no se limitan al horario escolar, sino que se extienden a los

compromisos extraescolares, resultando en una escasez de tiempo para abordar todas las actualizaciones del currículo.

Entre las dificultades identificadas se encuentran la falta de personal, la carencia de formación y material didáctico actualizado. Sin embargo, estas problemáticas se ven eclipsadas por la abrumadora presencia de burocracia, obligaciones y sustituciones, lo que deja a los docentes sin la posibilidad de atender otros temas de vital importancia, como los planes y proyectos del centro.

Además, se destaca la percepción de que el docente demandado por la sociedad del siglo XXI debe ser joven, motivado, con nuevos conocimientos, ideas actualizadas y una constante actualización en contenidos. Este perfil guarda mayor similitud con los estudiantes actuales de magisterio, quienes han sido formados conforme a la legislación vigente, representando un cambio significativo en comparación con los docentes más antiguos. En este contexto, se destaca la importancia de promover la formación continua como un componente esencial para ajustarse a las demandas cambiantes del entorno sociocultural. Se hace hincapié en la necesidad constante de mejorar y ampliar las competencias docentes para enfrentar los retos contemporáneos en la enseñanza. Aunque los docentes con experiencia poseen un conocimiento innegable, se enfatiza la importancia de estar receptivos al cambio y a la evolución que los nuevos docentes aportan, permitiendo así un intercambio de conocimientos enriquecedores y diversos.

Este estudio ofrece una base sólida para futuras reflexiones y acciones encaminadas a mejorar la calidad educativa en concordancia con los principios de los ODS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Acciona (2020). *¿Qué es el desarrollo sostenible?* Recuperado de: https://www.acciona.com/es/desarrollo-sostenible/?_adin=02021864894

Andreu, A. (2020). *Objetivos de desarrollo sostenible: fortalezas y debilidades para alcanzar la Agenda 2030*. Icade. Revista De La Facultad De Derecho, (108).

Astorga, A., Blanco, R., Guadalupe, C., & Hevia, R. (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*.

Ayuntamiento de Campillos. (s.f.). *Derechos sociales, igualdad y feminismo*. Recuperado de <https://www.campillos.es/12534/derechos-sociales-igualdad-y-feminismo>

Ballarín, P. e Iglesias, A. (2017). *Feminismo y educación. Recorrido de un camino común*. 37-67.

Blanco, R. (2006). *La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy*. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4(3), 1-15.

Blanco, R. (2007). *Educación para todos: Un asunto de derechos humanos*. Santiago: UNESCO

Blanco Martín, J. (2021). *La igualdad y la equidad en educación. Representación y valoración de los egresados de Magisterio*.

Bonal, Xavier. (1997): *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Barcelona:Graó.

Carod Camazón, A., & Íñiguez Berrozpe, T. (2020) *Implementando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Igualdad de género en aula:¿ Cómo tratar los estereotipos de género en Educación Infantil?*

CEIP Manzano Jiménez. (2022). *Revisión del Plan de Centro Curso 2022/23*. Recuperado de: https://20MANZANO%20JIMENEZ/Revisión_PLAN_DE_CENTRO_2022-2023.pdf

Colas Bravo, M. P., & Jiménez Cortés, R. (2006). *Tipos de conciencia de género del profesorado en los contextos escolares*. Revista de educación.

Coordinadora de ONGD. (2015). *La formación docente es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. Recuperado de <https://coordinadoraongd.org/2015/10/la-formaciondocente-es-clave-para-alcanzar-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Cózar, R. y Roblizo, M.J. (2014). *La competencia digital en la formación de los futuros maestros: percepciones de los alumnos de los Grados de Maestro de la Facultad de Educación en Albacete*. Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa (RELATEC), 13(2), 119-133.

Denzin y Lincoln (2005, p.643, tomado de Vargas, 2012). *La entrevista en investigación cualitativa*. <https://bit.ly/3bxufHw>

Navarro, R; García, J; Pérez, S & Canuto, C (2019) *Guía didáctica conecta con los ODS*. Publicación de la Consellería de Transparencia, Participación, Responsabilidad Social y Cooperación Generalitat Valenciana. Recuperado de: https://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/169462336/CONECTA+CON+LOS+ODS.+GUIA+DID%3%81CTICA+version+web_cast.pdf/1fc6e658-5462-41a1-8b06-ebcdc869ca9a

Elkington, J. (1997). *Cannibals with Forks: the TBL of the 21st century business*. Oxford: Capstone.

Fernández Enguita, M. (1990): *“La cara oculta de la escuela”*. Madrid. Siglo Veintiuno.

Flecha, C. (2014). *Desequilibrios de género en educación en la España Contemporánea: causas, indicadores y consecuencias*. AREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales, (33), 49-60.

Fondo de Población de Naciones Unidas (2008) *Estado de la población mundial 2008. Ámbitos de convergencia: Cultura, género y derechos humanos* (Nueva York: UNFPA), en www.unfpa.org

Franco Diez, M. (2018). *Una propuesta de intervención coeducativa en educación infantil*.

García, C. M., & Vaillant, D. (2010). *Desarrollo profesional docente: ¿Cómo se aprende a enseñar? (Vol. 115)*. Narcea Ediciones.

García-Ruiz, R. y Castro, A. (2012). *La formación permanente del profesorado basada en competencia. Estudio exploratorio de la percepción del profesorado de Educación Infantil y Primaria*. *Educatio Siglo XXI*, 30 (1), 297-322.

García, R. (2016). *Las entidades locales y los objetivos de desarrollo sostenible. Algunas notas sobre la naturaleza jurídica de la Agenda 2030*. *Revista de estudios de la Administración Local y Autonómica*. Nueva época, (5), 96-105. <https://doi.org/10.24965/reala.v0i5.10347>

Gobierno de España (2018), *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>

Gómez, V. (2011). *Desarrollo profesional del maestro. La competencia reflexiva. Evaluación de un programa formativo en el contexto panameño*. Tesis doctoral. Universidad de Lleida

González Jiménez, A. J. (2015). *Investigación educativa y salud transcultural en contextos multiculturales. Investigación educativa y salud transcultural en contextos multiculturales*, 1-1723.

González López, M. A. (2022). *Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible: Estudio sobre el progreso para su cumplimiento en la Unión Europea con especial mención del ODS 1*.

GRAU, S., GÓMEZ, C. y PERANDONES, T. (2009). *La formación del profesorado como factor decisivo de la excelencia educativa*. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13199/1/PROPUESTAS%20CAP.%201.pdf>

Gutierrez, D. (2018, 20 de marzo). *La crisis del aprendizaje*. Intelligy Blog: <http://intelligy.com/blog/2018/03/20/la-crisis-del-aprendizaje/>

Instituto de la mujer (2008). *Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).

Jadue, G. (2003). *Transformaciones familiares en Chile: riesgo creciente para el desarrollo emocional, psicosocial y la educación de los hijos*. Estudios Pedagógicos, 29, 115-126.

Kenny, C. (2015). *¿ Hemos perdido el rumbo? De los ODM a los ODS*. Política exterior, 29(163), 80-91.

LATORRE, C. L.; GONZÁLEZ, L. E.; ESPINOZA, O. (2009). *Equidad en educación superior. Análisis de las políticas públicas de la Concertación*. Santiago de Chile: Fundación Equitas – Catalonia

Levin, B. (2003). *Approaches to Equity in Policy for Lifelong Learning*. *Equity in Education Thematic Review*, 2-42

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Lizcano, J. L. (2020). *Responsabilidad social corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible*. AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, (129), 38-41.

López Esteban, M. C. (2022). *Los ODS. Avanzando hacia una educación sostenible. Modelos y Experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*. Ediciones Universidad de Salamanca.

López Puig (2015). *Las evaluaciones de diagnóstico: una oportunidad para el análisis y la mejora de la calidad y la equidad de la educación primaria en España* (Tesis Doctoral). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Martínez, M. (2020). *Hacia una educación inclusiva: formación del profesorado de primaria enmarcada en los ODS que potencian la igualdad de género*. Revista Iberoamericana de Educación, 82(2), 27-45. <https://doi.org/10.35362/rie8223596>

Medina, M. D. M. V. (2010). *La igualdad de género en la escuela*. Revista de Sociología de la Educación-RASE, 3(3), 388-402.

Melo, Villa, Naranjo & Zenteno. (.s.f.). *Empresa y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una guía para empezar*.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (n.d.). *Conoce la Agenda*. [Www.mdsocialesa2030.Gob.es](http://www.mdsocialesa2030.Gob.es). https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/conoce_la_agenda.htm

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo Y Agenda 2030. (2024) web Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/>

Ministerio de Asuntos Exteriores. (2018). *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. [PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA 2030.pdf\(exteriores.gob.es\)](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/PLAN_DE_ACCION_PARA_LA_IMPLEMENTACION_DE_LA_AGENDA_2030.pdf)

Ministerio de Igualdad. (2024). *Instituto de las Mujeres (Gobierno de España)*. Disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/fr/elInstituto/conocenos/home.htm>

Montoya, W. D. (2007). *Inclusión: principio de calidad educativa desde la perspectiva del desarrollo humano*. Revista Educación, 31(2), 45-58.

Mundaca Gómez, R. A. (2021). *La formación inicial del profesorado en Chile y su alineamiento con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030*.

Muntané Relat, J. (2020). *INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA. 7*

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*: <https://url2.cl/PTmmZ>

Naciones Unidas. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. Asamblea General.

Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Informe 2015. Nueva York. <https://url2.cl/iXCqj>

Naciones Unidas. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Naciones Unidas (2019). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Narváez Clemente, J. (2016). *Gestión de conocimiento sobre los objetivos de desarrollo sostenible: los ODS en España*.

OECD (2007). *No more failures: ten steps to equity in education*. Paris: OECD

ONU (2000). *Resolución 55/2 de la Asamblea General "Declaración del Milenio"*. <https://url2.cl/tX6HK>

ONU Mujeres. (2015). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 4 de marzo de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/2030-agendafor-sustainable-development>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015). *Educación para el desarrollo sostenible*. Extraído de: <http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/sustainable-development/>. Consulta: 16/03/2022.

Peña, F. (2012), "*La masificación de la educación y la búsqueda de igualdad, justicia y equidad sociales en Colombia*", Folios, vol. 36, pp. 189-200.

Pérez, C. N. (2000). *La escuela frente a las desigualdades sociales. Apuntes sociológicos sobre el pensamiento docente*. Revista Iberoamericana de educación, 23, 189- 212.

Rieckmann, M. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. UNESCO Publishing.

Sachs, J. (2005). *Invirtiendo en el desarrollo. Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas.

Sánchez, J. L. S., & Rizos, R. (2009). *Coeducación*. Revista digital: Innovación y Experiencias Educativas, 16.

Terrón, M. T. (2010). *Educación e Integración Social desde una Perspectiva Internacional. III Conversaciones Pedagógicas*. Fundación SM.

UNESCO (2015a). *Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad y un Aprendizaje a lo Largo de la Vida para Todos*. Incheon 19 y 20 de mayo, República de Corea. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233137_spa.locale=es

UNESCO (2016a). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. 86. Biblioteca Digital de la UNESCO. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa.locale=es

UNESCO. (2017). *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030*.

United Nations System Staff College. (2017). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 7 de marzo de 2022, de https://www.unssc.org/sites/default/files/2030_agenda_for_sustainable_development_-_kcsd_primer-spanish.pdf

Valero Romero, F. (2014). *Competencias profesionales y formación permanente del profesorado*. Análisis del Modelo de Castilla y León.

Vásquez, C. (2020). *Educación Estadística en el contexto de la sostenibilidad: una perspectiva de formación con futuros profesores de Educación Primaria*. Tangram. Universidad de La Laguna. Recuperado de: <https://ojs.ufgd.edu.br/index.php/tangram/article/view/15407/8292>

Vergara, M. V., & Núñez, L. A. (2021). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hoja de ruta en la educación del siglo xxi: Innovación docente en la formación de profesionales*. Ediciones Octaedro.

ANEXOS.

ENTREVISTA DOCENTE

I. CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN EN MATERIA ODS:

1. En el contexto de esta entrevista, me gustaría comenzar con una breve introducción acerca de su comprensión actual acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ¿Cuál es su percepción sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el plan de estudios de educación primaria?
2. ¿En qué medida se están abordando las temáticas educativas ODS en el CEIP Manzano Jiménez? ¿De qué manera lo hacen? ¿Se están teniendo en cuenta las competencias que se demandan en el siglo XXI?
3. ¿Se imparte alguna capacitación específica para los educadores en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)? Explica con algo de detalle en qué consiste.
4. ¿Se considera capacitado para llevar a cabo su implementación en las aulas de educación primaria? ¿Se encuentra disponible en el entorno escolar alguna figura a la que recurrir para recibir orientación al implementar este tema? En caso afirmativo, ¿Quién? ¿Qué tipo de ayuda proporciona?
5. ¿Cree que la implementación de los ODS es asunto único del centro escolar y de sus profesionales? ¿Qué opinión muestra acerca de este tema? ¿Considera que las familias deberían ser igualmente formadas?

II. VISIÓN ACERCA DEL PLAN DE IGUALDAD Y SU NIVEL DE EFICACIA

6. ¿Cuál es la estrategia seguida en la implementación del Plan de Igualdad en el centro? ¿Consideras que se trata de un Plan efectivo?

- ¿Se analiza y busca formas de optimizar su eficacia? ¿Crees que se le asigna el tiempo adecuado para este propósito?
7. ¿Cuál es su manera de abordar la coeducación en clase? ¿Ve necesaria la búsqueda y/o aplicación de estrategias coeducativas? Justifique su respuesta.
 8. ¿Cómo abordaría la percepción de que la coeducación, aunque importante, a menudo se percibe como algo sencillo y evidente, lo que puede llevar a su dilución o falta de atención? ¿Qué estrategias considera necesarias para mantener y fortalecer la implementación efectiva de la coeducación en el centro escolar?
 9. Verdaderamente, ¿se tiene como preferencia el cumplimiento de los objetivos fijados inicialmente por el Plan de Igualdad? ¿En qué se refleja? ¿Se dedica el tiempo establecido curricularmente en la implementación de las actividades propuestas? Si la respuesta es negativa, ¿por qué cree que es así?
 10. ¿Observa actitudes sexistas en el centro escolar? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué medidas se utilizan para frenarlas? ¿Cree que éstas vienen derivadas de las actitudes tomadas en el hogar por parte de las familias? ¿Qué solución propone el centro para esta problemática?
 11. ¿Cuál es el número de los coordinadores del Plan de Igualdad en el centro escolar? ¿Cree que son suficientes? ¿Consiguen abarcar todos los cursos con la atención suficiente en cada uno de ellos? ¿Deben delegar en otros docentes no cualificados en esta temática algunas de las actividades? Justifica detalladamente cada respuesta.

III. DESAFÍOS Y OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS Y EL PLAN DE IGUALDAD: BARRERAS PARA ALCANZAR SU EFICACIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

12. ¿Qué tipo de profesional docente es el que se requiere para actuar en la sociedad y escuela del siglo XXI según su impresión? ¿Opina que un profesional con esas características tiene la capacidad de gestionar todos los ámbitos en los que se le solicita, dispone del tiempo necesario para abordar cada uno de ellos y puede llevar a cabo estas responsabilidades de manera adecuada? ¿Por qué?
13. ¿Cómo percibe la falta de participación del claustro en la propuesta de proyectos del Plan de Igualdad? ¿Cree que esta falta de iniciativa interna afecta la motivación y la eficacia de este plan?
14. ¿Cuáles son los obstáculos o desafíos que identifica al implementar el Plan de Igualdad? ¿Cuáles son las barreras reales que frenan al profesorado ante la escuela coeducativa? ¿Y cuáles percibe en relación con la integración de los ODS en el entorno de la educación primaria?